

Santiago del Estero, 30 de agosto de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 086 /2011

Ref.: Expediente N° 2074/2011

Asunto: Designa al Lic. Acosta, en el cargo de Ayud. 1º, DE, Interino a Término, para la asignatura Química Analítica (Ing. Alimentos y Prof. Qca.)

VISTO:

El expediente de referencia por el cual se tramita el Concurso Público de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término** para la asignatura **Química Analítica** (Ingeniería en Alimentos y Profesorado en Química), con afectación a **Química Analítica I** (Licenciatura en Química); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución CDFAA N° 081/2011, se aprueba el dictamen del Jurado encargado de entender en el mencionado concurso.

Que conforme al dictamen aprobado mediante la Resolución mencionada precedentemente, el jurado integrado por los Docentes: **Dra. Clara López Pascuali, Lic. Karina Rondano y Dra. Mariana Hernández Úbeda**, luego de analizar y evaluar los Títulos, antecedentes, entrevista y clase pública de los aspirantes, emite su dictamen, en el que definen el siguiente orden de mérito: 1º) Lic. Carina Andrea Acosta, 2º) Lic. Ricardo Mignone y 3º) Lic. Víctor Manuel Gerez y recomiendan la designación de la Lic. Acosta en el cargo motivo de concurso.

Que corresponde designar a la Lic. Acosta en el cargo motivo de concurso.

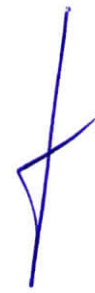
Que el cargo motivo de concurso será financiado con los puntos liberados por la licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Fernanda Mellano (Res. CDFAA N° 015/2011).

Que el tema ha sido considerado en **sesión ordinaria** de este Cuerpo, de fecha **16 de agosto de 2011**, aprobándose por unanimidad lo dictaminado por el Jurado actuante. **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y GROINDUSTRIAS
(en sesión ordinaria de fecha 16 de agosto de 2011)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR a la Licenciada en Química Carina Andrea Acosta, D.N.I. N° 25.880.465, en el cargo de **Ayudante de Primera Categoría, Dedicación Exclusiva**, con carácter de **Interino a Término** para la asignatura **Química Analítica** (Ingeniería en Alimentos y Profesorado en Química), con afectación a **Química Analítica I** (Licenciatura en Química), a partir de la Toma de Posesión en el cargo y hasta el 31 de Marzo del 2012 y/o mientras dure la Licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Mellano, lo que suceda primero, por las razones y fundamentos dados en los "considerandos".



...///

Santiago del Estero, 30 de agosto de 2011.-

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 086 /2011

///...-2-

ARTÍCULO 2°: La docente designada en el artículo precedente deberá cumplir, además de las funciones específicas en las asignaturas motivo del concurso, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialización, necesidades académicas de la Facultad y a su nivel de dedicación.

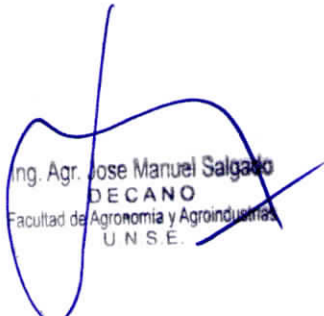
ARTÍCULO 3°: La atención de la presente se hará con cargo al **PROGRAMA 19-Facultad de Agronomía y Agroindustrias - Formación de Recursos Humanos; ACTIVIDAD 3 – Personal Docente; INCISO 1-Gastos en Personal; PARTIDA PRINCIPAL 11- Personal Permanente; PARTIDA PARCIAL 111-Retribución al cargo.**

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia a: **Departamento Personal y Departamento de Ciencias Químicas.** Notificar a la interesada. Agregar copia de la presente Resolución al expediente de referencia. Cumplido, archivar.

LEG/leg.-


MG. ING. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADEMICO
FAyA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
UNSE.

* Notificada el 31 de Agosto de 2011

